



PRUEBAS DE ACCESO A CICLOS FORMATIVOS DE GRADO SUPERIOR DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE LA REGIÓN DE MURCIA CONVOCATORIA 2018

Resolución DEFINITIVA de exenciones por acreditación académica.

Centro: 30008558 - IES RAMÓN Y CAJAL, MURCIA (MURCIA)

OPCIÓN: C

Tras el examen de la documentación presentada por los aspirantes matriculados en el IES RAMÓN Y CAJAL, MURCIA (MURCIA) para realizar las pruebas de acceso a Ciclos Formativos de Grado Medio, se relacionan los solicitantes que reúnen los requisitos por acreditación académica referidas en la Resolución de 3 de enero de 2018, de la Dirección General de Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial (BORM nº 8, de 11 de enero), así como los aspirantes que no obtienen exención por los motivos que se indican a continuación:

Aspirantes que obtienen exención (Por orden alfabético):

NIF-NIE	APELLIDOS Y NOMBRE	PARTE EXENTA
*****809G	CAYUELA MARIN JUANI	Parte Específica. Pruebas Acceso CFs G.S.
*****848A	NAVARRO IGLESIAS AINHOA	Parte Común.Prueba Acceso a CFs G.S.
*****935K	PEREZ VICTORIO JOSE LUIS	Parte Común.Prueba Acceso a CFs G.S.
*****474F	SALINAS PEDREÑO FRANCISCO JOSÉ	Parte Específica. Pruebas Acceso CFs G.S.
*****663S	TUDELA GONZALEZ ALBERTO	Parte Específica. Pruebas Acceso CFs G.S.
*****604J	VICENTE PEREZ EVA MARIA	Parte Común.Prueba Acceso a CFs G.S.

Aspirantes que NO obtienen exención (Por orden alfabético):

Contra estos listados podrá interponer recurso de alzada ante la Consejera de Educación, Juventud y Deportes en el plazo de un mes a partir de su publicación de acuerdo al artículo 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas que resolverá lo que proceda.

Dicha Resolución, que será motivada, pondrá fin a la vía administrativa. En caso de producirse silencio administrativo éste tendrá efecto desestimatorio.

En Murcia, a 25 de Marzo de 2019.
El Directora del IES RAMÓN Y CAJAL, MURCIA



Fdo.: Juan Antonio Gómez Fernández